



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 177/2024

Fecha Resolución: 17/10/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 037/2024, N° EXPTE MOAD 2024/GCR_01/000021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO 2024 POR IMPORTE DE 4.155,48 EUROS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º **37/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000021)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 15 de octubre de 2024 y 17 de octubre de 2024 respectivamente, de acuerdo con la memoria justificativa de 15 de octubre de 2024, en virtud de Resolución de 11 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 174 de 19 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2024, concediendo la subvención PACTO DE ESTADO 2024, por un importe de 4.155,48 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **37/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000021)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024040

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	4.155,48 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23101-22799	Asistencia social primaria (Igualdad). Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.635,00 €.-
23101-22602	Asistencia social primaria (Igualdad). Publicidad y propaganda	435,60 €.-
23101-22699	Asistencia social primaria (Igualdad). Gastos diversos	84,88 €.-

Código Seguro De Verificación:	M6lftwsFcpnyoTpUnlP22g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	17/10/2024 10:09:06	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6lftwsFcpnyoTpUnlP22g==			



SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	M6lftwsFcpnyoTpUnlP22g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	17/10/2024 10:09:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6lftwsFcpnyoTpUnlP22g==		

